Providencia objeto de recurso:	Auto mediante el cual se negó el decreto de prueba documental a través de exhortos
Fecha de notificación:	Abril 19 de 2023
Vencimiento término para recurrir:	Abril 24 de 2023
Fecha presentación recurso:	Abril 21 de 2023
Parte que recurre:	Demandante
Traslado del recurso:	El recurrente en cumplimiento del artículo 201A del CPACA, remitió el memorial el 21 de abril de 2023 a las demás partes y el traslado tuyo finalización el 28 de abril de 2023.



## JUZGADO CATORCE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO

Medellín, tres (03) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

Expediente:	05001333301420220024300
Medio de control:	Nulidad y Restablecimiento del Derecho -
	Laboral
Demandante:	Carlos Alberto Pinzón López
Demandado:	Nación – Ministerio de Educación – Fondo
	Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio y
	Departamento de Antioquia
Asunto:	Concede recurso de apelación

La apoderada de la parte demandante mediante escrito recibido el 21 de abril de 2023<sup>1</sup>, interpone recurso de apelación en contra del auto por medio del cual se negó el decreto de prueba documental solicitada a través de exhorto.

Encontrándose vencido el traslado de la sustentación del recurso y, teniendo en cuenta que fue interpuesto en su oportunidad procesal con el cumplimiento de los requisitos legales establecidos en los artículos 243 y 244 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **se concede el recurso de APELACIÓN** en contra del auto que niega el decreto de prueba documental a través de exhorto en el efecto DEVOLUTIVO (parágrafo 1° del artículo 243 de la Ley 1437 de 2011).

Por Secretaría remítase vía digital las piezas procesales contenidas en el expediente electrónico al Tribunal Administrativo de Antioquia para lo de su competencia.

## NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

## LEIDY DIANA HOLGUÍN GARCÍA JUEZ

EPB

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS

JUZGADO CATORCE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Certifico: en la fecha se notificó por ESTADOS ELECTRÓNICOS el auto anterior.

Medellín, mayo 4 de 2023, fijado a las 8:00 a.m.

EVELYN HELENA PALACIO BARRIOS

Secretaria

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> 15RecursoApelacion20230421.